



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**167****MADRID NÚMERO 3**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Nieto Martín, contra la empresa “Excavaciones en Mina y Urbanizaciones”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de embargo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto*

Secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 1 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: El embargo de la cuenta corriente en las entidades “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja”, “Caja de Ahorros Municipal de Burgos”, “Caixa d’Estalvis de Catalunya”, “Banco de Sabadell”, y “Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona”, de “Excavaciones en Mina y Urbanizaciones”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Excavaciones en Mina y Urbanizaciones”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.900/11)